

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve del estatuto social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la ley de Compañías, se convoca a los accionistas de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A. para la junta General Ordinaria de accionistas de la referida Compañía. Junta que se realizó el día sábado 16 de abril de 2016, a las 19h00, con publicación realizada en el diario LA PRENSA de la ciudad de Riobamba el día 7 de abril del 2016, en el domicilio del Sr. Jorge Vallejo, ubicado en el cantón Penipe sector denominado Chauzazan, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, Preside la junta el Sr. Ramiro Vallejo, en su calidad de presidente de la compañía, y actúa como secretario y como Gerente de la compañía, el Ing. Jorge Luis Vallejo Merino. El Sr. Presidente pide que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentran presentes el 53.7% del capital pagado de la compañía, conforme se infiere en el listado de (anexo 1) que se incorpora al expediente, por lo que existe quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el comisario de la compañía, señor Ruperto Aguirre. El señor Presidente, declara legalmente instalada la junta y dispone que por secretaría se lea la convocatoria que textualmente dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo nueve del estatuto social, en concordancia con lo establecido en los artículos 236 y 237 de la ley de Compañías, se realiza la segunda convocatoria a los accionistas de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A.** para la junta General Ordinaria de accionistas de la referida compañía. Junta que se realizará el día sábado 16 de abril de 2016, a las 19h00, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Penipe en el sector denominado Chauzazan en el domicilio del sr. Jorge Vallejo para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Aprobación de balances 2015 .
2. Informe y propuestas gerencia
3. Presentación de nuevos accionistas
4. Informe comisario.
5. Resoluciones en base a las nuevas leyes y reglamentos referentes a nuestra actividad.
6. Lectura y aprobación del acta.

1. APROBACIÓN DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, INFORME GERENTE Y COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Interviene el señor gerente y pide al secretario encargado Sr. Marcelo Martínez, Dar lectura a los balances correspondiente al periodo 2015 y dar lectura al informe del gerente. Toma la palabra la Sr. Marcelo Martínez y da lectura a los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015, toma la palabra el sr. Gerente y pregunta si la sala está de acuerdo en aprobar el balance presentado por nuestra contadora, Lic. Susana Villafuerte, toma la palabra el sr. Hernán Merino y pide que se aprueben los balances y estados financieros, así como informe del gerente presentados, la moción es apoyada por Vladimir Martínez. Se somete a votación con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa al 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: (i) La

aprobación de los balances y estados financieros e informe gerente correspondientes al ejercicio económico 2015.

Se deja constancia que o se consigna el voto del gerente y comisario por corresponder a los actos de su administración y vigilancia.

Inmediatamente el presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME Y PROPUESTAS GERENCIA

Toma la palabra el Sr. Jorge Vallejo y expone: A medida del paso del tiempo hemos pasado por circunstancias en las que se ha visto amenazada la subsistencia de esta organización, en su mayoría por aspectos económicos, por falta de cumplimiento de varios de nuestros compañeros, perjudicando gravemente la estabilidad de la misma, razón por la cual tomé la iniciativa de incitar a los compañeros inactivos que mejor opten por retirarse sin acumular deudas, y para motivarlos se les ofreció un incentivo económico, además de perdonar sus deudas anteriores, todo esto suena ya bastante repetitivo, pero es necesario aclarar, financieramente nos perjudica, pero como se dijo en su momento, más vale perder la mano y no perder el brazo, ahora tengo el agrado de informar que hasta el momento, llevamos 116 acciones recuperadas y están a disposición de la asamblea, para beneficio de la Compañía, esta gestión, no solo demanda de tiempo, sino también de gastos, además del dinero que se tuvo que entregar a cambio de que algunas personas se retiren, como todos ustedes saben, se fijó una aportación para mantenimiento de nuestra organización, pero debido a la irregularidad en el pago de estas aportaciones, además de la pérdida de dinero en la recuperación de acciones, al momento estamos sobreviviendo de las aportaciones de los compañeros activos y de los nuevos ingresos, pero curándonos poco a poco de la enfermedad que es la falta de colaboración, si eliminamos a la gente que no colabora, estamos concretando la cura, y esto significa que la organización saldrá adelante. Por otra parte quiero pedirles comprensión y que dejemos el egoísmo atrás, nos perjudica a todos, la típica frase, "si yo no puedo mis compañeros tampoco, ó, la frase, claro solo yo, ó, los más tontitos de siempre, etc.". No seamos mediocres, porque si uno de nosotros al menos sobresale, él será nuestro representante ante la sociedad y de manera directa o indirecta nos ayuda, con trabajo, influencias hasta con prestigio, reflexionemos esto, les pido también para el correcto desenvolvimiento que nos basemos en la ley, nosotros podemos inventarnos muchas leyes y reglamentos internos que queramos, pero debemos ser muy cuidadosos, porque todos sabemos que existen leyes dentro de casi todas las compañías que benefician unos cuantos y perjudican al resto; Tomando en cuenta todo esto, recordemos que tenemos una ley de compañías a la cual no podemos faltar, basados en eso, en la solidaridad, el respeto, la responsabilidad y en el buen compañerismo, seguro podemos salir adelante y beneficiarnos todos de ésta bonita organización. Ahora les informo, como es de conocimiento de varias personas, gracias a un oficio emitido por la ANT, en el cual dice que el permiso de operaciones es hasta el 2021, se realizó las solicitudes correspondientes, para que todos los compañeros tengamos nuestro permiso de operaciones vigente hasta el 2021, este proceso se hizo de uno en uno con respuestas favorables a todos, por otra parte debo informar que luego de varios viajes a Quito, la Compañía ha presentado la documentación necesaria y cancelado el rubro inicial para pertenecer a la FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PESADO "FENATRAPE", A partir del próximo mes mayo 2016, las personas interesadas en formar parte del beneficio de las llantas sin aranceles quedará constando aquí en actas quienes se comprometan deberán cubrir un rubro mínimo en relación costo-beneficio, este rubro se calcula en base al número de unidades, si inscribimos todas nuestras unidades deberemos cancelar \$70,00 mensualmente como Compañía, y sobre el rubro de ingreso se dividirá entre las personas que deseen afiliarse a la Federación su vehículo, les pido que

me comprendan, muchos de ustedes dirán que ese rubro debemos cubrir todos como parte de la Compañía, pero hay dos razones poderosas que impiden que sea así, una es que las personas que no tienen unidades, no se benefician de las llantas, y la segunda razón es que yo solo puedo exigir a quien de verdad le interesa, quien no, simplemente dirá, debo y pagaré, y mientras tanto de donde cubrimos este rubro, pero si un accionista pasivo quiere ingresar su unidad luego de estar cubiertos todos los rubros, deberá cancelar el mismo valor que han cubierto los primeros afiliados, quedando esto para beneficio de la organización, por otra parte se debe informar que aceptado el cobro parcial de mi sueldo por un tiempo determinado, por motivos gerenciales durante el periodo dos mil quince.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa al 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: (i) La aceptación del informe de gerencia, así como sus propuestas.

3. PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE NUEVOS ACCIONISTAS.

Toma la palabra el sr. Gerente y pide presentarse a los nuevos accionistas presentes, para lo cual toma la palabra la Sra. Karina del Rocío Montero Barreto, y agradece la oportunidad de pertenecer a esta organización, y a su vez ofrece poner el hombro para salir adelante como organización, toma la palabra el Sr. Genri Eduardo Rodas Orellana, y agradece la oportunidad de pertenecer a esta organización, y espera poder ayudar en lo posible para beneficio de la organización.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa al 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: (i) La aceptación de los nuevos accionistas sres. Montero Barreto Karina del Rocío, y Rodas Orellana Genri Eduardo.

4. INFORME COMISARIO

Toma la palabra el Sr. Ruperto Aguirre y pide que se dé lectura a su informe para posterior aprobación.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa al 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: (i) La aceptación y aprobación del informe correspondiente al periodo 2015 del comisario.

5. RESOLUCIONES EN BASE A LAS NUEVAS LEYES Y REGLAMENTOS REFERENTES A NUESTRA ACTIVIDAD.

Toma la palabra el Sr. Ramiro Vallejo e informa, que las leyes han venido cambiando constantemente en los últimos tiempos, como es conocimiento de todos ustedes, razón por la cual debemos capacitarnos constantemente en el sistema que nos corresponde, muestra de esto es el cambio y aumento de los requisitos para matriculación vehicular, así como también el incremento en el rubro para incrementos de cupo, propongo que contratemos personal capacitado para que nos asesore, tomando en cuenta que esto deberíamos cubrir con fondos propios de cada uno de nosotros, por otra parte existe la opción de auto capacitarnos unos a otros, pido de favor a todos los compañeros quienes tenemos que realizar dichos trámites, informemos a los demás, para que sea más fácil para todos, agradezco la buena predisposición de todos para esta situación, toma la palabra Ramiro Silva y apoya la moción de auto capacitarnos.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa al 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: (i) Optar por la auto capacitación unos a otros.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

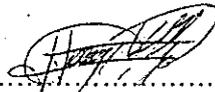
Toma la palabra el sr. Presidente y pide que se dé lectura al acta, para lo cual toma la palabra el sr. Secretario y da lectura el acta.

RESOLUCIÓN.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VOLQUETAS EL CEDRAL VOLECE C.A., con el voto favorable que representa al 100% del capital concurrente, por unanimidad resuelve: (i) Aprobar y firmar esta acta.

Sin tener otro asunto que tratar, el sr. Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la junta general ordinaria a las veintiún horas tres minutos, para constancia suscriben la presente acta, el Presidente y el Secretario que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados



.....
Ramiro Mauricio Vallejo Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA



.....
Jorge Luis Vallejo Merino
SECRETARIO DE LA JUNTA